

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8521 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 630/2013, referente al concursado "S.G.I. SOCIEDAD GENERAL DE INGENIERÍA, S.L.U.", por auto de fecha 24 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "S.G.I. SOCIEDAD GENERAL DE INGENIERÍA, S.L.U.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la sección 5.^a, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 25 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140009200-1